JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-**2020-00029-**00

Atendiendo la solicitud allegada por la parte actora, se ordena proceder de conformidad, esto es, oficiar a NUEVA E.P.S., con el propósito que suministre información detallada que permita identificar la dirección y teléfono del demandado, YEFFERSON ALEXADER ARENAS RÍOS (C.C. No. 1.122.649.582), así como los datos de su empleador, teniendo de presente que no ha emitido pronunciamiento alguno respecto al oficio No. 426 del 16 de febrero del año en curso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR

JUEZ

02

Providencia inserta en estado electrónico 82 del 2 de septiembre de 2020.